



Área de Seguridad

EL SUBGRUPO DE MEDIACIÓN DE LA POLICÍA LOCAL DE MÁLAGA RESUELVE FAVORABLEMENTE EL 90% DE LOS CASOS

Se han tramitado un total de 183 expedientes, 100 de los cuales acabaron en un proceso mediador y 90 culminaron con una mediación positiva

Hay que sumar otros 16 relacionados con la Gestión de la Diversidad, nueva tarea encomendada al Subgrupo desde mayo del pasado año 2022

16/02/2023.- El Subgrupo de Mediación Policial y Gestión de la Diversidad de la Policía Local de Málaga recibió a lo largo del pasado año 2022 un total de 183 solicitudes de mediación de las que 100 culminaron en un proceso mediador, con un porcentaje positivo del 90%, siendo archivadas las 83 restantes por diversos motivos.

En cuanto a los 83 expedientes que no culminaron en mediación, en 40 de los casos se debió a que la mediación no fue aceptada, en 14 el asunto se resolvió por sí mismo, en otros 14 una de las partes interpuso denuncia, en 11 una de las partes o ambas no reunía los requisitos, en 3 había apariencia de delito y en 1 el asunto fue judicializado.

Cabe destacar que la labor de los integrantes del Subgrupo de Mediación Policial se ha extendido a la totalidad de los 183 casos, ya que incluso en aquellas ocasiones en las que han sido desestimados, se ha contactado con los requirentes para informarles personalmente de las acciones que podían tomar para poder alcanzar su resolución.

Si bien la tendencia alcista que se venía produciendo desde 2015 (164), 2016 (173), 2017 (180), 2018 (178), 2019 (197), decreció en 2020 con motivo del confinamiento y estados de alarma (160), 2021 fue el año en el que mayor número de solicitudes de mediación policial se atendieron (206), bajando esa cifra en el pasado año 2022 con los ya mencionados 183 casos, si bien a estos habría que sumar otros 16 expedientes relacionados con la Gestión de la Diversidad, sumando un total de 199.

MOTIVACIONES

En cuanto a las motivaciones, en 50 de los casos se ha debido a problemas vecinales o de convivencia, 47 por ruidos, 37 relacionadas con animales, 37 por anomalías en instalaciones y viviendas y los 12 restantes por otras cuestiones.

EXPEDIENTES POR DISTRITO

El distrito Centro ha sido en el que más se han requerido los servicios del Subgrupo de Mediación Policial y Gestión de la Diversidad (50), seguido de Cruz de Humilladero (26), Carretera de Cádiz (21) y Bailén-Miraflores (20).

El resto de solicitudes parten de Teatinos-Universidad (12), Puerto de la Torre (11), Palma-Palmilla (11), Este (10), Ciudad Jardín (8), Churriana (7) y Campanillas (7).

INFORMES A ÁREAS U ORGANISMOS

Como complemento a la mediación, se han realizado a lo largo de 2022 un total de 25 informes dirigidos a diferentes áreas municipales u organismos, siendo la mayor parte remitidos a los Centros de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Málaga.

GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD

Desde mayo de 2022 el Subgrupo asumió tareas relacionadas con la prevención, identificación, mediación y lucha contra los incidentes racistas y xenófobos y en especial los discursos y delitos de odio, que tanto amenazan la convivencia pacífica en las ciudades, pasando a denominarse Subgrupo de Mediación Policial y Gestión de la Diversidad.

Desde entonces, a lo largo del pasado año se ha dado trámite a un total de 16 expedientes pertenecientes a Gestión de la Diversidad, de los que 3 se debieron a delitos de odio y discriminación, 8 a incidentes de odio y discriminación –hechos que no son tipificados como delitos de odio, pero si pueden tener consideración de infracción administrativa– y 5 por otros motivos.

Como resultado de estos expedientes, se han realizado 3 oficios a Fiscalía de Delitos de Odio y Discriminación, 2 Oficios a Consejería de Igualdad de la Junta de Andalucía, 1 Mediación Policial y 3 seguimientos a denuncias en Cuerpo Nacional de Policía. En tres ocasiones, las víctimas rechazaron iniciar una denuncia administrativa o penal.

Los tipos de incidentes o delitos fueron 5 por homofobia, 4 por xenofobia, 1 por antisemitismo y 1 por aporofobia.

Además se ha participado en 5 acciones formativas con asociaciones y ONG's de personas vulnerables ante delitos de Odio.

Por distritos, una vez más fue el Centro en el que más casos se dieron con 6, por 2 en los distritos de Carretera de Cádiz, Cruz Humilladero, Teatinos-Universidad y Este, y 1 en Bailén-Miraflores y Ciudad Jardín.

OTRAS ACTIVIDADES



Entre otras actividades realizadas por policías locales del Subgrupo destacan las participaciones en los siguientes eventos: participación en el Proyecto CLARA (Comunidades Locales de Aprendizaje contra el Racismo, la Xenofobia y los discursos de odio), jornada en Colegio de Abogados de Málaga con motivo de la celebración del Día Internacional del Orgullo LGTBI, jornadas organizadas por la Asociación Andalucía Diversidad de Málaga sobre la infra denuncia de personas pertenecientes al citado colectivo como víctimas de odio y discriminación, contacto con Autismo Málaga para explicar las nuevas funciones del Subgrupo relacionados con la Gestión de la Diversidad ante un colectivo especialmente vulnerable ante los incidentes y delitos de Odio y Discriminación como son las personas con trastornos del espectro autista.

Por otro lado, la actividad del Subgrupo se ha visto ampliada por participar en multitud de iniciativas para promover e impulsar la mediación como método para resolver conflictos entre los ciudadanos de Málaga, y la gestión de la diversidad, como apoyo, orientación y acompañamiento a las víctimas de incidentes o delitos de odio, racismo, xenofobia y otras formas de intolerancia.

En este sentido, entre otras, podríamos destacar la aparición en diversos medios de comunicación de prensa, radio y televisiones locales; la participación en el Día internacional de la Mediación Europea; visitas a diversas asociaciones o participación en charlas para alumnos de Institutos de la ciudad; actividades todas ellas dirigidas a promover la declaración de Málaga como “Ciudad Mediadora y Diversa”.

ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL SUBGRUPO

El Subgrupo de Mediación Policial de la Policía Local de Málaga se creó en septiembre del año 2012 bajo la dirección de una Oficial, con diez agentes adscritos a diferentes unidades territoriales de la Policía Local que prestaban sus servicios de mediación a tiempo parcial. Ante la alta demanda vecinal y el éxito en la resolución de la mayoría de las mediaciones, en octubre de 2013 se reorganizó el servicio, pasando a ser conformado por la Oficial y cuatro policías locales con dedicación exclusiva, cifra que se vio incrementada por un agente más, siendo en la actualidad cinco más un Oficial.

Este subgrupo intenta resolver a través de la mediación de los agentes locales los conflictos surgidos entre los vecinos de la ciudad en los que aún no se haya iniciado la fase judicial y siempre que no se trate de casos en los haya indicios de delitos tipificados en el Código Penal o que no estén sometidos a cualquier otro tipo de jurisdicción o procedimiento administrativo.

El Subgrupo puede iniciar un proceso de mediación de motu proprio, es decir, por asuntos detectados desde la propia Policía Local, o a demanda, bien por que un ciudadano lo requiera o bien por que elija esta posibilidad tras ser informado de que puede ser una de las vías a tomar para la posible resolución de un conflicto.



Se actúa en conflictos vecinales o de convivencia, medioambientales, relacionados con la utilización de espacios públicos, escolares, como casos de absentismo, provocados por la exclusión social, ocasionados por la violencia latente, relacionados con la salubridad de las viviendas, derivados de las divergencias culturales, ocasionados por animales, surgidos en el ámbito de la propiedad y la organización de la vida ordinaria de las urbanizaciones y aquellos otros con competencia para la mediación de los agentes.

En mayo de 2022, el Subgrupo asume competencias relacionadas con la Gestión de la Diversidad, pasando a denominarse Subgrupo de Mediación Policial y Gestión de la Diversidad.